

Ambos tipos de recursos serán excluyentes entre sí.

Mérida, a nueve de julio de mil novecientos ochenta y seis.

El Presidente de la Comisión de Precios,

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 27 de junio de 1986, del Director General de Administración Local, por la que se delegan las funciones de dicho órgano, en ausencia del titular, en el Jefe de Sección D. Manuel Fernández Villares.

Don Lucas Peinado Pérez, Director General de Administración Local de la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura,

R E S U E L V E :

En base a lo dispuesto en la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, delegar las funciones de Director General de Administración Local de esta Consejería, contenidas en el artículo 51 de la mencionada Ley, al amparo de lo dispuesto en el artículo 58, apartado 1.º, durante el período comprendido entre el 1 y el 15 de agosto, en el Jefe de Sección, D. Manuel Fernández Villares.

Lo que dispongo en Mérida, a veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y seis.

CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL

RESOLUCION de 10 de julio de 1986, de

la Consejería de Emigración y Acción Social, por la que se adjudican definitivamente las obras de "Construcción de una Residencia Club de Ancianos", en Gata (Cáceres).

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público que las obras de «Construcción de una Residencia Club de Ancianos» de Gata (Cáceres), han sido adjudicadas definitivamente, mediante subasta, a la Empresa PLACONSA, en la cantidad de sesenta y nueve millones quinientas setenta y ocho mil doscientas pesetas (69.578.200 pesetas).

Mérida, 10 de julio de 1986.

La Consejera de Emigración y Acción Social,
M.ª ANGELES BUJANDA ALEGRIA

RESOLUCION de 10 de julio de 1986, de la Consejería de Emigración y Acción Social, por la que se adjudican definitivamente las obras de "Construcción de una Residencia Club de Ancianos", en Montijo (Badajoz).

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público que las obras de «Construcción de una Residencia Club de Ancianos» en Montijo (Badajoz), han sido adjudicadas definitivamente, mediante subasta, a la Empresa CRUZMAR, en la cantidad de cincuenta y cinco millones ciento cincuenta y dos mil cuarenta y nueve pesetas (55.152.049 pesetas).

Mérida, 10 de julio de 1986.

La Consejera de Emigración y Acción Social,
M.ª ANGELES BUJANDA ALEGRIA

V. Anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

EXPEDIENTE de expropiación forzosa de terrenos para obras de acondicionamiento mejora y ensanche del firme, en carretera C-420 de Villanueva de la Serena a Andújar. P. K. 0'320 al 37'000. Tramo: Villanueva de la Serena-Castuera. Obra clave: J.E.-2-BA-3. C.O.P.U.M.A. número 19. Términos municipales: Villanueva de la Serena, La Coronada, Campanario y Castuera. Provincia: Badajoz.

INFORMACION PUBLICA

Aprobado el proyecto de obras arriba referenciado, con fecha 16-04-86, y llevando ello implícito la declaración de utilidad pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16-12-54; se abre la

información pública, a tenor del artículo 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 del Reglamento de 26-04-57, por término de quince días, para que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos que crea oportunos para rectificar posibles errores en la relación de titulares afectados o en los bienes de los mismos, cuya relación concreta e individualizada se expresa a continuación.

Igualmente, en el mismo término, pueden oponerse por razones de fondo o de forma a la necesidad de ocupación y, en su caso, a la declaración de urgencia, debiendo entonces indicarse los motivos de preferente ocupación de otros bienes distintos a los comprendidos en la relación que se publica.

Las alegaciones por escrito y su justificación, o comprobación documental, pueden ser dirigidas al Servicio Regional de Carreteras de C.O.P.U.M.A. Sección de contratación y Expropiaciones, en Mé-